

PROCESO: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 680014003024-2020-00230-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 24.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 170.250
TOTAL A PAGAR	\$ 194.250

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
MONEDA LEGAL.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 024

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ca61f44b4126442bcb1bf1dadcb9058ee7826af4db4411fc6a4b58426633587c

Documento generado en 20/04/2022 02:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>